COMUNICACIÓN INTERNA

Radicado No. 0125 119136 ESDEG/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VIADM-DEADM-SESCO

Bogotá D.C., 24 de Septiembre de 2025

Para: DEADM

De: SESCO

Asunto : **Evaluación jurídica Final del PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 180-MDN-COGFM-ESDEG-2025**

Con toda atención me dirijo a la señora Capitán de Fragata Jefe Departamento Administrativo con el fin de presentar la Evaluación Jurídica Final efectuada al **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 180-MDN-COGFM-ESDEG-2025 CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE CAPACITACIÓN TALLERES MANEJO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA EL CURSO DE ALTOS ESTUDIOS MILITARES, CURSO DE ESTADO MAYOR Y CURSO DE INFORMACION MILITAR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"** así:

Conforme a lo establecido en los documentos del proceso y el Decreto 1082 de 2015, se procede a evaluar las dos ofertas presentadas de menor valor, sin embargo se aclara que siempre prevalecerá la subsanación de la oferta de menor valor, de acuerdo a la modalidad de contratación, así:

TECNISISTEMAS SAS
WILLIAM FERNANDO SANCHEZ CORREDOR
Nit. 830.098.829-0
Cédula: 79.343.239

No.	DOCUMENTO	EVALUACIÓN
1	FORMULARIO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**CUMPLE** Allega formulario correspondiente, firmado por quien tiene la facultad para hacerlo.
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	**SUBSANA** El oferente allega el Certificado solicitado. • Fecha de expedición: • Objeto social: • Renovación: • Vigencia:
3	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	**SUBSANA** Se evidencia la certificación expedida como lo solicita la invitación pública sin embargo no aporta la planilla solicitada.
4	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORIA	**SUBSANA** Se logra verificar por parte de la Entidad antecedentes fiscales de la persona jurídica por cuanto no aporta Certificado de Cámara de Comercio.
5	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES	**SUBSANA** Se logra verificar por parte de la Entidad antecedentes fiscales de

	PROCURADURÍA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL	la persona jurídica por cuanto no aporta Certificado de Cámara de Comercio.
6	ANTECEDENTES JUDICIALES	**CUMPLE** Se verifica los antecedentes judiciales de la identificación correspondiente a la persona natural.
7	FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCION	**CUMPLE** Aporta documento debidamente firmado por quien tiene la capacidad para hacerlo.
8	FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA	**CUMPLE** Allegó copia cédula de ciudadanía de Representante Legal.
9	FORMULARIO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	**CUMPLE** Allega formulario correspondiente por quien debe suscribirlo.
10	FORMULARIO ACREDITACION DE CONTRATOS DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES DECLARACION SOBRE MULTAS Y SANCIONES DURANTE LOS ULTIMOS CINCO (5) AÑOS	**SUBSANA** Allega formulario correspondiente por quien debe suscribirlo. Se realiza consulta en el RUES las multas y sanciones.
11	FORMULARIO MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	**CUMPLE** Allega el formulario, suscrito por quien tiene la facultad legal para hacerlo.
12	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR (PARA OFERENTE PERSONA NATURAL)	**SUBSANA** El oferente aporta definición de situación militar.
13	SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	**CUMPLE** Se puede verifica los antecedentes del Representante Legal, la cual queda anexa a la presente evaluación.
14	FORMULARIO “PACTO DE INTEGRIDAD”	**CUMPLE** Allega el formulario, suscrito por quien tiene la facultad legal para hacerlo.
15	ACREDITACIÓN DE CONDICIÓN DE MIPYMES	**NO APORTA**
16	FORMULARIO “ANTISOBORNO”	**CUMPLE** Allega el formulario, suscrito por quien tiene la facultad legal para hacerlo.
17	REDAM	**CUMPLE** Se puede verifica redam del Representante Legal, la cual queda anexa a la presente evaluación.

FUNDACIÓN HABITAT SOCIAL
Nit. 900.678.851
REPRESENTANTE LEGAL: MAURELEN ROCHA BEJARANO
CC No. 29.115.851 de Cali

No.	DOCUMENTO	EVALUACIÓN
1	FORMULARIO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**CUMPLE** Allega formulario correspondiente, firmado por quien tiene la facultad para hacerlo.
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	**RECHAZADO** El oferente no allega el Certificado solicitado. • Fecha de expedición: • Objeto social: • Renovación: • Vigencia:
3	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	**RECHAZADO** Se evidencia la certificación expedida como lo solicita la invitación pública sin embargo no aporta la planilla solicitada.
4	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA	**RECHAZADO** No se logra verificar por parte de la Entidad antecedentes fiscales de la persona jurídica por cuanto no aporta Certificado de Cámara de Comercio.
5	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROCURADURÍA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL	**RECHAZADO** No se logra verificar por parte de la Entidad antecedentes fiscales de la persona jurídica por cuanto no aporta Certificado de Cámara de Comercio.
6	ANTECEDENTES JUDICIALES	**CUMPLE** Se verifica los antecedentes judiciales de la identificación correspondiente a la persona natural.
7	FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**CUMPLE** Aporta documento debidamente firmado por quien tiene la capacidad para hacerlo.
8	FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA	**CUMPLE** Allegó copia cédula de ciudadanía de Representante Legal.
9	FORMULARIO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	**RECHAZADO** No allega formulario correspondiente por quien debe suscribirlo.
10	FORMULARIO ACREDITACION DE CONTRATOS DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES DECLARACION SOBRE MULTAS Y SANCIONES DURANTE LOS ULTIMOS CINCO (5) AÑOS	**RECHAZADO** Allega formulario correspondiente por quien debe suscribirlo. No se realiza consulta en el RUES las multas y sanciones.

11	FORMULARIO MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	**CUMPLE** Allega el formulario, suscrito por quien tiene la facultad legal para hacerlo.
12	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR (PARA OFERENTE PERSONA NATURAL)	**NO APLICA**.
13	SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	**CUMPLE** Se puede verifica los antecedentes del Representante Legal, la cual queda anexa a la presente evaluación.
14	FORMULARIO “PACTO DE INTEGRIDAD”	**RECHAZADO** No allega el formulario, suscrito por quien tiene la facultad legal para hacerlo.
15	ACREDITACIÓN DE CONDICIÓN DE MIPYMES	**APORTA**
16	FORMULARIO “ANTISOBORNO”	**RECHAZADO** No allega el formulario, suscrito por quien tiene la facultad legal para hacerlo.
17	REDAM	**CUMPLE** Se puede verifica REDAM del Representante Legal, la cual queda anexa a la presente evaluación.

CONCLUSIÓN:

1. El proponente **TECNISISTEMAS SAS, WILLIAM FERNANDO SANCHEZ CORREDOR Nit. 830.098.829-0 Cédula: 79.343.239 SE ENCUENTRA HABILITADO JURÍDICAMENTE** por cuanto su oferta cumple con todos los requerimientos jurídicos del presente proceso.

2. **El proponente FUNDACIÓN HABITAT SOCIAL, Nit. 900.678.851 REPRESENTANTE LEGAL: MAURELEN ROCHA BEJARANO CC No. 29.115.851 de Cali SE ENCUENTRA RECHAZADO JURÍDICAMENTE por cuanto su oferta NO cumple con todos los requerimientos jurídicos del presente proceso, ya que no subsana los requisitos.**

PS. JOHANA K. JIMENEZ ZAPATA
Evaluador Jurídico

Elaboró: PS. JOHANA KATERINE JIMÉNEZ ZAPATA
Abogada

Revisó: PS. JOHANA KATERINE JIMÉNEZ ZAPATA
Abogada

Archivado en: 15103.12.3 Contratos de Bienes y Servicios 2025

ANTECEDENTES TECNISISTEMAS

CONTRALORIA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 18 de septiembre de 2025, a las 06:48:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79343249
Código de Verificación	79343249250918064802

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

PROCURADURÍA

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 280714103

PIB
06:50:53
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WILLIAM FERNANDO SANCHEZ CORREDOR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79343239:

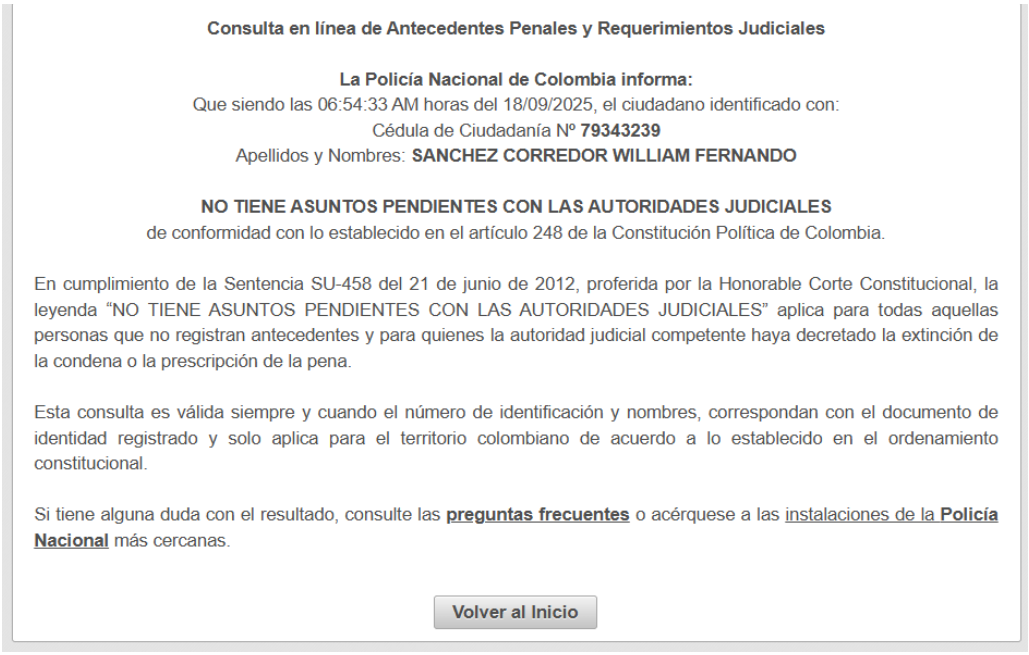
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS WILLIAM RODRIGUEZ MILLAN
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

POLICÍA NACIONAL



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:54:33 AM horas del 18/09/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79343239**
Apellidos y Nombres: **SANCHEZ CORREDOR WILLIAM FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

RUES

PENDIENTE DE VERIFICAR

MEDIDAS CORRECTIVAS



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

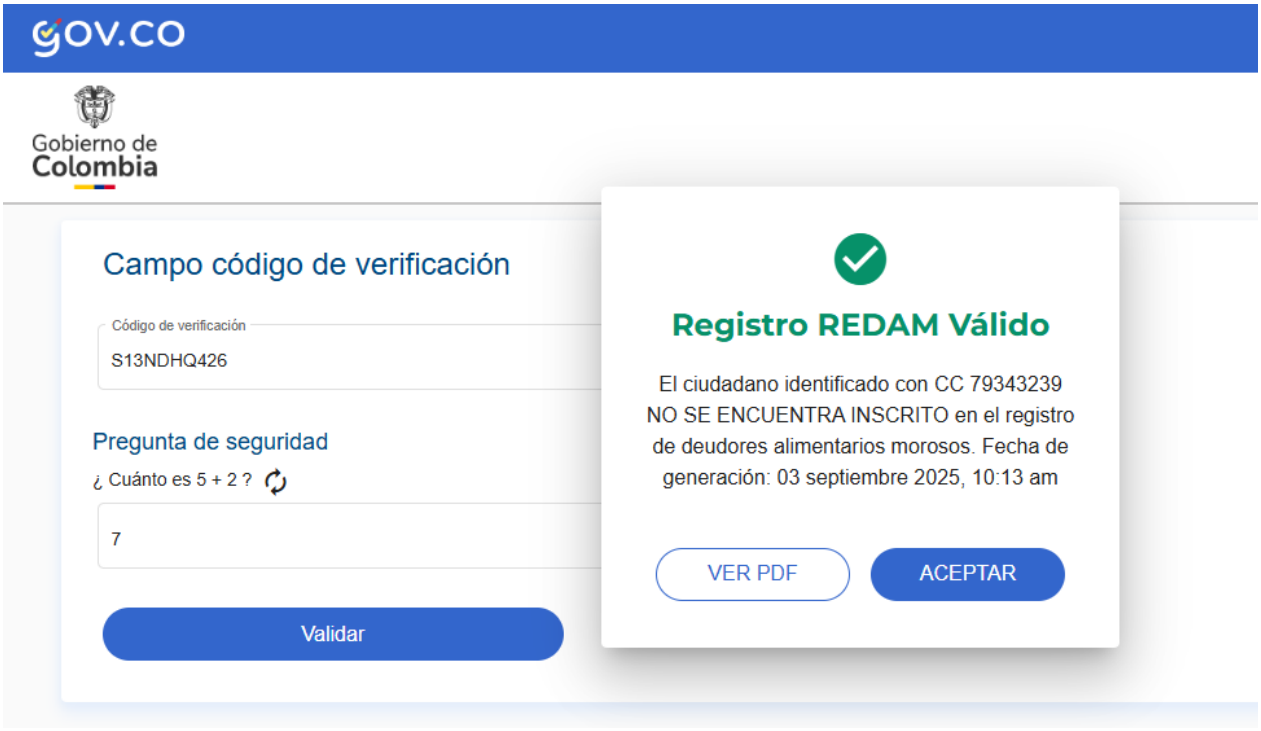
Que a la fecha, 18/09/2025 07:13:09 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79343239** y Nombre: **WILLIAM FERNANDO SANCHEZ CORREDOR.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **123447980** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

REDAM



ANTECEDENTES FUNDACIÓN HABITAT SOCIAL

CONTRALORÍA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 18 de septiembre de 2025, a las 07:28:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	29115851
Código de Verificación	291158512509180728l6

Esta Certificación es valida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Genero: WEB

Con el Codigo de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Codigo Postal 111071. PBX 5187000 - Bogota D.C
Colombia Contraloria General NC, BOGOTA, D.C.

Pagina 1 de 1

PROCURADURÍA

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 280714889

PIB
07:33:38
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MAURELEN ROCHA BEJARANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 29115851:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS WILLIAM RODRIGUEZ MILLAN
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

POLICÍA NACIONAL

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:35:11 AM horas del 18/09/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **29115851**
Apellidos y Nombres: **ROCHA BEJARANO MAURELEN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

RUES

PENDIENTE DE VERIFICAR

MEDIDAS CORRECTIVAS



REDAM

